



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



San Juan, 06 ABR. 2022

VISTO:

El Expediente N° 17-0527-S-2019, del registro de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante el cual se solicita se convoque a concurso cerrado interno, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Concursos del Personal Nodocente, para cubrir el cargo CATEGORÍA 3, TRAMO MAYOR, DEL AGRUPAMIENTO 1: ADMINISTRATIVO, código 10891 en SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS del RECTORADO, con funciones ADMINISTRATIVAS de Apoyo en la COMISIÓN LIQUIDADORA, de la UNIVERISIDAD NACIONAL DE SAN JUAN; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 33/10-CS por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Juan”, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006-PEN. Como así también la referida convocatoria se encuentra comprendida en la Ordenanza 20/11-CS que aprueba el Acta suscripta de fecha 30 de Junio de 2011 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente y modifica el ANEXO I “Tabla de Puntuación de Títulos, Méritos y Antecedentes de la Ordenanza 33/10-CS.

Que la Ordenanza N° 33/10-CS en su artículo 1° del Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de (Corresponde a Resolución N.º

582)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



//-2-

Apoyo Universitario de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los Tramos o Categorías de que se trate.

Que el Jurado será designado por la Autoridad Competente y lo integrarán tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán tener capacidad y conocimientos sobre la especialidad, profesión u oficio del cargo a cubrir, según lo establecido en el ANEXO de la Ordenanza N° 33/10-CS, Capítulo IV, apartado A, artículo 24°.

Que a folios 9, 10 y 27 de las presentes actuaciones, se proponen los miembros que integrarán el jurado “en representación de la Autoridad de la Dependencia Convocada” y “en representación del Rectorado, titular y suplente respectivamente.

Que los miembros que integrarán el Jurado “en representación del personal de la dependencia”, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Paritaria N° 2/13, han sido elegidos en elecciones directas por sus pares, según documentación que corre agregada de fojas 12 del presente expediente.

Que el cargo se encuentra vacante, a partir del 1-2-17, en virtud de que el Sr. Eduardo Antonio SANGINEZ, obtuvo el beneficio jubilatorio, aceptándosele la renuncia y efectivizando la baja por Resolución 161/17/R.

Que a folios 5 del expediente de referencia, se adjunta la afectación presupuestaria del cargo objeto del concurso

Que las Secretarías Administrativa Financiera y de Obras y Servicios, han tomado intervención en el mencionado concurso.

(Corresponde a Resolución N.º

582)



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



//-3-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a "CONCURSO CERRADO INTERNO" de antecedentes y oposición para cubrir un CARGO, con carácter efectivo, de Planta Permanente del Personal Nodocente, CATEGORÍA 3, TRAMO MAYOR, DEL AGRUPAMIENTO 1: ADMINISTRATIVO, código 10891 en SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS del RECTORADO, con funciones ADMINISTRATIVAS de Apoyo en la COMISIÓN LIQUIDADORA de la UNIVERISIDAD NACIONAL DE SAN JUAN., en los términos y condiciones previstas en la Ordenanzas 33/10-CS y modificatorias 20/11-CS y 21/13/CS, cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otra información relevante se encuentran detallados en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Fijar la apertura de las inscripciones a partir del 3 de Mayo de 2022, en horario de 8 a 12 horas y por el término de 5 (CINCO) días, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada, currículum vitae y adjuntar probanzas debidamente certificadas por autoridad competente, en Mesa de Entradas Salidas y Archivo de Rectorado –Edificio Central Planta Baja, Mitre 396, Este, Ciudad. La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el presente llamado a concurso, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 11º del Anexo de la Ordenanza N° 33/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser
(Corresponde a Resolución N.º ,

582)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



//-4-

teórica, práctica o la combinación de ambas según Art. 5º Anexo de la Ord. 33/10-CS), la cual se llevará a cabo en la sede de Rectorado, el día y la hora que determine el Jurado (Art. 37º de la Ordenanza No 33/2010-CS), integrado según el listado detallado en el Anexo de la presente resolución, con las atribuciones conferidas por la mencionada ordenanza (Capítulo V).

ARTÍCULO 5º.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que una vez finalizada la comunicación de la resolución definitiva del concurso, en un plazo de TREINTA (30) hábiles, los concursantes deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia emitida por la Dirección de Concursos de Rectorado. Transcurrido el plazo antes mencionado, se procederá al archivo de dicha documentación.

ARTÍCULO 7º.- El cargo objeto del concurso se encuentra presupuestado a fojas 5 del presente expediente, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO:	1.1 – TESORO NACIONAL
FUNCIÓN:	3.4 – EDUCACIÓN
INCISO:	1 GASTOS EN PERSONAL
UNIDAD:	RECTORADO
SUB-UNIDAD:	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CATEGORIA PROGRAMATICA:	01- ACTIVIDAD CENTRAL
P. PRINCIPAL:	11-14 – PLANTA PERMANENTE

(Corresponde a Resolución N.º)

582



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



ANEXO

1. CARGO A CONCURSAR:

CATEGORÍA: 3 TRAMO MAYOR Agrupamiento: 1: ADMINISTRATIVO código 10891

Remuneración: La establecida por la Paritaria Nacional en un todo de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente, homologado por el Decreto 366/06- PEN para la referida categoría.

2-- UNIDAD A LA QUE PERTENECE: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DEPENDENCIA: RECTORADO.

3- TIPO DE CONCURSO: Concurso Cerrado Interno (Dependencias: 1) Rectorado (incluido el Consejo Superior- Art.4 Inc. b) Ord.33-CS-10)

Mecanismo del Concurso: Concurso de antecedentes y prueba de oposición

4- FUNCIONES:. ADMINISTRATIVAS de Apoyo en la COMISIÓN LIQUIDADORA

5. LUGAR DE TRABAJO: Calle Rodríguez 146-Sur - Ciudad - San Juan

Horario: Lunes a Viernes 7 a 14 horas.

6. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES

6.1. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

- Que registre una antigüedad mínima de un (1) año en la planta permanente del Personal de Nodocente.
- Que el cargo a cubrir sea de igual o superior Categoría al que revista en planta permanente el aspirante.

6.2. REQUISITOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

- Título Secundario.

7. NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:

En representación de la Autoridad de la dependencia convocada:

- Titular: Jorge Pablo QUIROGA D.N.I 16.332.004
- Suplente: Domingo Enrique FERREYRA D.N.I 11.776.702

En representación del Rectorado:

- Titular: Francisco Luis GENEST D.N.I 33.146.969

(Corresponde a Anexo de Resolución N.º)

582



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-2-

- Suplente: Perla Graciela MARTIN D.N.I 11.921.994

En representación del Personal de la Dependencia

- Titular: Miguel Ángel NIEVAS D.N.I 20.462.646
- Suplente: Roberto Daniel PANTANO D.N.I 16.567.238

8. LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Apertura de Inscripciones: a partir del 3 de Mayo de 2022 y por el término de CINCO (5) días hábiles en horario de 8 a 12 horas
- Presentación de antecedentes: solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo – Rectorado.

9. LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIRSE MAYORES DETALLES

Secretaria de Obras y Servicios.

10. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

LUGAR: RECTORADO

FECHA: El Jurado fijará la fecha de realización de la prueba de oposición. (37° de la Ord. 33-CS-10) El tema sorteado deberá ser fehacientemente comunicado a los aspirantes con 72 horas de anticipación a la fecha fijada para la realización de la prueba de oposición (36° de la Ord. 33-CS-10)

11. TEMARIO GENERAL

- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de Universidades Nacionales; homologado por Decreto N° 366/2006-PEN.
- Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557 y sus modificatorias.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587.
- Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y Decretos Reglamentarios.
- Contrato de Obra Pública.
- Proceso Licitatorio, Pliegos, requisitos para la presentación de las propuestas, etc.
- Comisión Evaluadora de Ofertas, funciones.

12 INFORMACIÓN

Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado en la Unidad indicada en el ítems 9.

(Corresponde a Anexo de Resolución N.º

582)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-5-

ESCALAFON:

230

NIVEL: CATEGORÍA 3 -AGRUPAMIENTO: 1 ADMINISTRATIVO

TRAMO MAYOR -COD.10891- SECRETARIA DE OBRAS Y

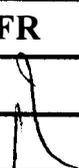
SERVICIOS. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS de Apoyo en la

COMISIÓN LIQUIDADORA.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N.º

582

U.N.S.J.
FR


Dr. Ing. HUGO WILLIAM FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN


Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN